

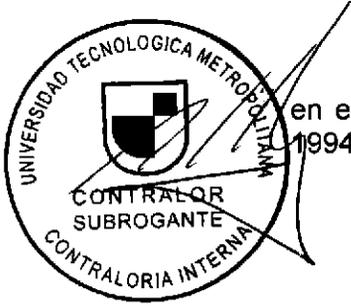


UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (027/15)

SANTIAGO, 17 JUN. 2015

RESOLUCION Nro **01950 EXENTA**



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

Modifícase Resolución N°01476 de 2015, en que autoriza el ingreso a la carrera Ingeniería Civil en Obras Civiles (4054), en la forma que indica:

Dice: Resolución 04364 de 2013 aprobatoria de cupos

Debe decir: Resolución 03855 de 2014 aprobatoria de cupos

Dice: Ingreso primer semestre de 2014

Debe decir: Ingreso primer semestre de 2015.

Regístrese y Comuníquese,




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Construcción Civil

LOF/sae


PATRICIO BASTIAS ROMÁN

MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA